



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 25 ENR 873

VISTO la presentación efectuada por la Universidad Católica de Salta en el expediente N° 59.990/72, en la cual solicita la autorización para la creación de un Anexo en la ciudad de Metán (Salta), en el que se dictarán tres carreras menores con / orientaciones en Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales y / Ciencias Exactas, a cuyo término se expedirá el título de Bachiller Universitario Menor con las especializaciones ya indicadas; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación se ajusta a lo dispuesto por el artículo 26 del Decreto N° 8472/69.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Subsecretaría de Coordinación Universitaria.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Universidad Católica de Salta la / creación de un Anexo en la ciudad de Metán (Salta) y consecuentemente tres carreras menores con orientaciones en Ciencias de/ la Educación, Ciencias Sociales y Ciencias Exactas, a cuyo término se expedirá el título de Bachiller Universitario Menor con las especializaciones mencionadas precedentemente, conforme a / la documentación obrante en el expediente N° 59.990/72, cuyo // plan de estudios obra de fs. 7 a 9 de esos actuados.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, anótese y archívese.-



Gustavo Malen
GUSTAVO MALEN
Ministerio de Cultura y Educación